Gobierno de Chile

Servicio de Salud Chiloé

HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2136

CASTRO, 26 FEB. 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1.600/2008 y N° 10/2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución TRA 950/372/2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, factura Nº 1288868 de la empresa TRANSPORTES CRUZ DEL SUR LTDA.

CONSIDERANDO: Que, es necesario mantener al día el pago del envío de encomiendas al Hospital de Castro.-

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por la vía de Mercado Público.

Que, es necesario efectuar el pago a la Empresa TRANSPORTES CRUZ DEL SUR LTDA.

R E S U E L V O

1. **AUTORÍZASE** el pago de los despachos por envío de encomiendas realizados en el mes de Enero al Hospital de Castro, a la empresa que se indica:

   TRANSPORTES CRUZ DEL SUR LTDA.
   RUT. 80.983.500-6

   VALOR TOTAL $ 105.870.-

2. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción de factura.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 105.870.- (Ciento cinco mil ochocientos setenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº FECHA:

   IMPUTACION SUB-TITULO

   ITEM 22-08-007 VALOR $ 105.870.- SALDO:_____

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JFRM/SDA. LMP/CRAL. (S) CGM/JA. CGM/rab

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ☆ DIRECTOR ☆ HOSPITAL CASTRO

DR. JOSÉ FRANCISCO RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO